

14 67835

Guayaquil, Octubre 1 de 2013

Señor
JORGE HUMBERTO MIRANDA DE LA TORRE
Ciudad

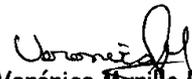
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "REPRESENTACIONES MIRANDA & MIRANDA S.A." en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE de la compañía por el período de cinco años. Cabe anotar que usted podrá ser reelegido indefinidamente para este cargo.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

"REPRESENTACIONES MIRANDA & MIRANDA S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 12 de Enero de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Febrero del mismo año.

Atentamente,



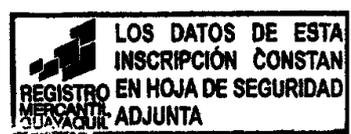
Verónica Marillo Barre

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía "REPRESENTACIONES MIRANDA & MIRANDA S.A." y declaro que me he posesionado en esta fecha Guayaquil, Octubre 1 de 2013



SR. JORGE MIRANDA DE LA TORRE
C.I. #0908986615
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.715
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:10:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **REPRESENTACIONES MIRANDA & MIRANDA S.A.**, a favor de **JORGE HUMBERTO MIRANDA DE LA TORRE**, de fojas 2,992 a 2.994, Registro de Nombramientos número 965.

ORDEN: 46715



Guayaquil, 18 de octubre de 2013

REVISADO POR: *RS*


Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0654594

MP, IGM, SA

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS

30 ENE 2014

RECIBIDO

Nombre Quilapayán
Firma Quilapayán

000000 04